



Informe Financiero

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del Impuesto Específico a los Combustibles para los transportistas de carga

Mensaje N° 117-370

I. Antecedentes

Mediante el presente proyecto de ley, se modifica la Ley N°20.765, que crea mecanismos de estabilización de precios de los combustibles que indica, para establecer un mecanismo de imputación de los montos negativos a recuperar por Impuesto Específico a los Combustibles (IEC), aplicable a las empresas de transporte de carga a que se refiere el artículo 2 de la ley N°19.764, que tengan derecho a devolución parcial de este impuesto.

Este mecanismo consiste en que en caso de que los montos del impuesto a recuperar (inciso tercero del Art. 1) sean negativos, se puede suspender su pago e imputarlos contra crédito en los meses en que el monto a recuperar sea positivo.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación del proyecto de ley **no irrogará mayor gasto fiscal** en el mediano plazo, pues la menor recaudación en los meses que hubiere montos negativos de contribución se verá compensada por menores aportes en los otros meses por la misma cuantía.

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de Ley que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del Impuesto Específico a los Combustibles para los transportistas de carga



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 134 GG
Reg. 21 YY

I.F. N° 136/19.08.2022



Visado Subdirección de Presupuestos



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Visado División de Finanzas Públicas:

